UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 243 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

26 de abril de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Pinturas y Otros, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 160/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Emporio S.A., Ferretería Internacional, Pintucentro, Centro Color, Ferrecenter Agro – Rural.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 16/04/2010, en la que presentaron sus ofertas: G & M DISTRIBUIDORA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., DREI ASOCIADOS, AMANECER S.A., ACI, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., GMVL IMPORT – EXPORT., FERRECENTER AGRO RURAL.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: PINTUPAR S.R.L.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa PINTUPAR S.R.L., para provisión de Pinturas y Otros, por un monto mínimo de Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro Millones) y un monto máximo total de Gs. 108.000.000.- (Guaraníes: Ciento ocho Millones) y será imputado al rubro 350 – Productos e Instrumentos químicos y medicinales. Con una vigencia de contrato de 1 año.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano